

VIERNES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 217

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE TORRELAVEGA

CVE-2012-14824 *Notificación de sentencia en juicio de falta inmediata 1596/2012.*

Doña Olga Gómez Díaz Pines, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 3 de Torrelavega.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el Juicio de Falta Inmediata nº 0001596/2012 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA: En Torrelavega, a 29 de agosto de 2012 visto por Alfredo Fernández Vázquez, magistrado Juez del Juzgado de 1º Instancia e Instrucción nº 3 de Torrelavega, los presentes autos de juicio inmediato de faltas 1592-12 sobre hurto siendo partes además del M. Fiscal el denunciante Pablo Antonio Andrés González y el denunciado Maksym Oren. FALLO: Que debo condenar y condeno al denunciado Maksym Oren como autor de una falta de hurto tipificada en el arto 623.1 del Código Penal a una pena de 30 días de multa con cuota de 2 euros (total multa: 60 euros) y al pago de las costas si las hubiere.

Y para que conste y sirva de notificación a MAKSYM OREL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Torrelavega, 19 de octubre de 2012.

La secretaria judicial,
Olga Gómez Díaz Pines.

2012/14824

CVE-2012-14824